



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA15-64
(Lunes, 26 de octubre de 2015)

"Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados 4 y 7 Civil Municipal de Buenaventura"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio DESAJCL15-5122 de octubre 22 de 2015, la Directora Ejecutiva (E) Seccional del Valle del Cauca, solicita el cierre de los Juzgados 4 y 7 Civil Municipal de Buenaventura, durante los días 5 y 6 noviembre de 2015, toda vez que dichos despachos serán trasladados del Palacio Nacional ubicado en la calle 3 No. 2 A 35, al Edificio Atlantis ubicado en la Calle 2 A No. 7A50 de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que en los espacios que actualmente ocupan los Juzgados, se ubicarán e instalarán las Salas de Audiencias para el Sistema Oral Civil de Buenaventura.

Por lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO 1°: Autorizar el cierre de los Juzgados 4 y 7 Civil Municipal de Buenaventura, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y, como consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTICULO 2°: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Buga , a la Oficina de Servicios, a los Juzgados 4 y 7 Civil Municipal de Buenaventura y a la Dirección Ejecutiva Seccional del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial "www.ramajudicial.gov.co", sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación..

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente - Sala Administrativa

PROYECTÓ: JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
JENV/LPQO

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

